

2018

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2. DIAGNÓSTICO
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
5. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2018
 - a) PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO
 - b) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
 - c) ESCRITURACIÓN
 - d) RESERVA INMOBILIARIA
6. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
 - a) PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
7. LÍNEAS DE ACCIÓN
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
9. INDICADORES

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con el eje estratégico 4 “Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura” del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, ha tomado medidas concretas orientadas bajo un enfoque de equidad, competitividad, sustentabilidad y desarrollo, procurando que la construcción de vivienda de interés social obedezca a las necesidades del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y contribuya a la generación de empleo y al desarrollo productivo y económico, a través de modelos de participación y corresponsabilidad de los sectores público, social y privado en los programas de vivienda, inversión inmobiliaria, sistemas de ahorro, financiamiento y orientación habitacional.

La actuación sustantiva del Instituto responde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento, como instrumento para mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad. A través de este enfoque el Instituto ha implementado acciones para mitigar la necesidad de vivienda en la Ciudad de México, redoblando esfuerzos para afrontar con mayor eficacia la responsabilidad pública de dotar de vivienda a la población más vulnerable. Sin embargo, aún con los avances logrados, el requerimiento de vivienda es una demanda aun no satisfecha para un amplio sector de la población, derivado de una multiplicidad de factores, entre los que destacan el creciente déficit ocasionado por la dinámica demográfica, variación en la composición y formación de nuevos hogares, las condiciones del parque habitacional existente, el hacinamiento, el alto costo del suelo, la pobreza o vulnerabilidad de la población que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento o apoyo para resolver esta necesidad básica.

Los programas y acciones del Instituto van encaminados a satisfacer la necesidad de vivienda, prioritariamente la de la población de bajos recursos, dentro de la cual se encuentra aquella en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de hogar y personas con capacidades diferentes) así como de población asentada en campamentos, en inmuebles con valor patrimonial, familias reubicadas o afectadas por obra pública.

En cumplimiento al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a la Legislación en materia de vivienda y a la Ley de Vivienda de Ciudad de México, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, documento programático en el que partiendo de un diagnóstico, se definen objetivos estratégicos, líneas de acción, metas tanto físicas como financieras e indicadores, mediante los cuales se regirán los trabajos del INVI para el ejercicio 2018.

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

Asimismo, se establecen los compromisos de las diversas unidades administrativas para responder con calidad y oportunidad a las necesidades y expectativas de la población objeto de los Programas y con ello avanzar en la consecución de la visión y en el cumplimiento de la misión establecidas.

Con la ejecución del Programa de Trabajo 2018, se pretende alcanzar los objetivos institucionales así como las metas correspondientes al presente ejercicio fiscal.

PROPÓSITO

- Asegurar la apropiada conducción y coordinación de acciones, a fin de que se convierta en una herramienta para el monitoreo y evaluación periódica de las actuaciones.
- Garantizar la provisión de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas institucionales.
- Armonizar la asignación de recursos, para ejecutar las actividades previstas, logrando la mayor eficacia y eficiencia (uso racional de los recursos).

CARACTERÍSTICAS

- Participativo.
- Integrado.
- Transparente.
- Flexible y con puntos de control.

BASE LEGAL

- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Ley de Vivienda de la Ciudad de México.
- Ley de Planeación del Distrito Federal.

De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población, la Ciudad de México cuenta con una población de cerca de 9 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento para 2018 del 1.07% ; del total de esta población el 70% se ubica en el grupo de edades de 15 a 64 años, siendo en este segmento en el que se manifiestan las principales variaciones al momento de analizar la composición y formación de nuevos hogares: jóvenes que se independizan, uniones libres y matrimonios recientes, divorcios, adultos mayores que por diversas razones se encuentran solos; se trata pues de personas nacida en las décadas de los 60's al 2000 que modifican la estructura de los hogares y en consecuencia van marcando cambios en la demanda de la vivienda.

A esta demanda de nuevos espacios para vivir, generada por el crecimiento natural de la población, se suma la necesidad de atender a la población que vive en un cada vez más deteriorado parque habitacional y al término de la vida útil del mismo; esto plantea nuevos retos a la política habitacional del Gobierno de la Ciudad de México.

Aunado a esto, existe un segmento de población en la entidad que se ubica básicamente en los niveles socioeconómicos bajo y medio, con condiciones económicas poco favorables y/o en situación de riesgo, que no cumplen requisitos para obtener algún tipo de financiamiento o apoyo que resuelva su necesidad de vivienda y/o mejoramiento de vivienda.

Es en estos sectores donde se acumula el mayor requerimiento habitacional y la atención a esta problemática se da a través de los programas de vivienda operados por el Instituto de Vivienda, este es el reto que enfrenta la política social de vivienda del actual Gobierno de la Ciudad de México.

Para el año 2018, Datos de la Comisión Nacional de Vivienda, estima la demanda de vivienda para la Ciudad de México en 83,799 acciones de vivienda, esto es: 39 % (32,681) de acciones de vivienda nueva y el 61% (51,117) de acciones de mejoramiento. Este requerimiento se concentró en los niveles socioeconómicos popular y bajo en un 49.13%, y corresponde a personas que devengan menos de 8 salarios mínimos.

Para 2018 y en concordancia con la Política Sectorial del Gobierno de la Ciudad de México de impulsar la construcción de 160,000 acciones de vivienda en el periodo 2013-2018, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, en coadyuvancia con otras instituciones, a través de su programa Institucional tiene el compromiso de generar 24,543 acciones de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda con ayuda de subsidios, esto es 11,769 acciones de vivienda nueva y 12, 774 mejoramientos; lo anterior en congruencia con el porcentaje

de atención de la demanda estimada para la Ciudad de México, en el entendido de que los alcances establecidos en el Programa Institucional estará en función de la disponibilidad financiera del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que las unidades responsables del gasto determinan sus acciones supeditadas a la capacidad operativa y presupuesto autorizado.

En razón de lo anterior, las metas que se proponen, de acuerdo al Programa Operativo Anual autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, son las siguientes: Programa de Vivienda en Conjunto: 3,523 financiamientos para vivienda nueva y Programa de Mejoramiento de Vivienda: 10,617 acciones para mejoramiento de vivienda.

Asimismo, con el objeto de prevenir y salvaguardar la vida de personas en caso de siniestros o desastres originados por precipitaciones pluviales en zonas identificadas como de alto riesgo, el INVI participa otorgando a las familias un apoyo económico para pago de renta hasta la entrega de una vivienda. En apoyo a familias que habitan en inmuebles que presentan alto riesgo estructural, coadyuva en la expropiación de dichos inmuebles y en la sustitución de vivienda en inmuebles altamente deteriorados; en casos de familias que habitan en riesgo por fallas geológicas, la atención se dirige a reubicarlas en zonas más seguras. Dadas estas características, actualmente se tienen detectadas 1,995 familias que requieren atención inmediata, cifra susceptible de incrementarse considerando el origen de esta demanda, por lo que se considera su inclusión como acción de vivienda dentro del Programa de Vivienda en Conjunto.

En el horizonte 2018, la misión y visión del INVI son las siguientes:

MISIÓN

Atender la necesidad de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de financiamientos accesibles que permitan a las familias con menores ingresos acceder a una vivienda adecuada y sustentable, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

VISIÓN

Consolidar al Instituto en el marco de un proyecto de ciudad sustentable, como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, principalmente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos. Tal posición debe ser soportada cumpliendo con los valores institucionales: responsabilidad, honestidad y transparencia.

VALORES

- Integridad
- Productividad
- Responsabilidad
- Asertividad
- Innovación
- Servicio
- Honestidad
- Transparencia
- Respeto
- Tolerancia

En el programa de trabajo 2018 nos hemos planteado los siguientes objetivos estratégicos:

- Brindar atención a la población residente en el la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de financiamientos para el mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.
- Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.
- Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos de vivienda financiados por el Instituto.
- Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.
- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas, si fuera el caso.

- **Programa de Vivienda en Conjunto: 3,523 acciones de vivienda (*)**

En este ejercicio se ha programado la entrega de 3,523 financiamientos para vivienda en el Programa de Vivienda en Conjunto; además se otorgarán ayudas de beneficio social al mismo número de familias de escasos recursos económicos para que puedan acceder a un crédito de vivienda y apoyos para ayuda de renta a 1,900 familias que habitan en situación de riesgo, además serán terminadas 2,745 viviendas con sistemas de sustentabilidad, de acuerdo al presupuesto asignado y a la programación presupuestal.

Asimismo se ha programado terminar 2,834 viviendas nuevas con características de sustentabilidad en beneficio de personas con ingresos bajos.

- **Programa de Mejoramiento de Vivienda: 10,617 acciones de vivienda**

En este Programa serán realizadas 10,617 acciones de vivienda en el Programa de Mejoramiento de Vivienda, dentro de las que se encuentran considerados 6,025 financiamientos para mejoramiento de vivienda y 2,389 financiamientos para vivienda nueva progresiva, a familias de bajos recursos económicos; además serán otorgadas 2,203 ayudas de beneficio social a familias de bajos recursos económicos, para implementar acciones de sustentabilidad en sus viviendas, de acuerdo al presupuesto asignado y a la programación presupuestal, autorizada para el presente ejercicio fiscal.

- **Escrituración**

El Instituto ha programado la Firma de 750 escrituras, 25 condominios; 75 fideicomisos y 183 adquisiciones a terceros individuales del universo 2007-2018; asimismo serán firmadas 450 escrituras individuales del universo FICAPRO-FIVIDESU-INVI.

(*) Es necesario acotar que en el Programa Vivienda en Conjunto, las metas físicas corresponden únicamente a la primera etapa de la contratación de los créditos, conforme a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, sin que necesariamente guarden una correlación directa o inmediata con el ejercicio de los recursos presupuestales.

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

a) Programa Vivienda en Conjunto

POA 2018

Otorgar 3,523 financiamiento de vivienda nueva terminada a personas de bajos recursos económicos

Otorgar ayudas de beneficio social a 3,288* familias para que puedan acceder a un crédito de vivienda

Beneficiar con apoyo de renta a 1,900 * familias que habitan en condiciones de riesgo hasta la sustitución de una vivienda

Aplicar características de sustentabilidad en 2,834 viviendas nuevas

Programación mensual de metas físicas Programa Vivienda en Conjunto

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2018												Sumatoria	Observaciones	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Otorgar financiamientos (créditos contratados) para vivienda nueva terminada a familias de escasos recursos	3,523	Financiamiento	Programado	456	486	203	256	267	212	253	241	268	316	285	280	3,523		
			Realizado	290	352	277	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		919
			%	64%	72%	136%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		26%
Otorgar ayudas de renta a familias que habitan en condiciones de riesgo hasta entregar la solución habitacional	1,900	Familias	Programado	1,900	1,803	1,849	1,856	1,862	1,870	1,877	1,883	1,880	1,888	1,898	1,900	1,900	Este dato no es acumulable. Los beneficiarios solicitantes son 1,900	
			Realizado	1963	1930	1943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		486
			%	103%	107%	105%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		26%
Otorgar ayudas de beneficio social a familias para que puedan acceder a un crédito de vivienda	3,288	Familias	Programado	0	352	323	196	363	175	195	245	436	293	200	510	3,288	Las ayudas de beneficio social otorgadas, serán reportadas al cierre del ejercicio fiscal. De conformidad con el artículo 34, fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los padrones de beneficiarios de ayuda social serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo del 2018.	
			Realizado	0	245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		245
			%	0%	70%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		7%
Viviendas Entregadas		Vivienda	Programado															
			Realizado	71	106	418	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		595
			%															
terminación de vivienda nuevas con características de sustentabilidad para personas de bajos recursos económicos.	2,834	Vivienda	Programado	47	113	160	204	371	288	309	215	284	201	246	387	2,834	En base a programación POA 2018	
			Realizado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
			%															

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

b) Programa Mejoramiento de Vivienda

POA 2018

10,617 acciones de vivienda

Asignación de 6,025 financiamientos para mejoramiento y rehabilitación de vivienda a la población de bajos recursos económicos residentes en zonas marginales de la Ciudad de México

Otorgar 2,389 financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos

Otorgar 2,203 subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2018												Sumatoria	Observaciones	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Otorgar financiamientos para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a familias de	6,025	Financiamiento	Programado	0	1,320	692	691	691	691	691	691	558	0	0	0	6,025		
			Realizado	0	1,320	0	2,474									0	3,794	
			%	#j DIV/0!	100.00%	0%	358%	0%	0%	0%	0%	0%	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!	62.97%		
Otorgar financiamientos para vivienda nueva progresiva para familias de bajos recursos económicos	2,389	Financiamiento	Programado	0	651	259	259	258	258	258	258	188	0	0	0	2,389		
			Realizado	0	651	0	1,382									0	2,033	
			%	#j DIV/0!	100.00%	0%	534%	0%	0%	0%	0%	0%	#j DIV/0!	#j DIV/0!	#j DIV/0!	85.10%		
Otorgar subsidios de sustentabilidad para mejoramiento y rehabilitación de viviendas a personas de bajos recursos	2,203	Subsidio	Programado	0	303	238	238	238	238	237	237	237	237	0	0	2,203		
			Realizado	0	303	0	556									0	859	
			%	#j DIV/0!	100.00%	0%	234%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	#j DIV/0!	#j DIV/0!	38.99%		

META MODIFICADA AUTORIZADA MEDIANTE ACUERDOS INVI77ORD3159 e INVI104EXT3171

c) Escrituración del Universo FIVIDESU-FICAPRO

Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos

- **POA 2018**
- Brindar certeza jurídica a 450 familias con la firma de su escritura individual .

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2018												Sumatoria	Observaciones	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Concretar la firma de escrituras individuales		Escritura	Programado				50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	450	
			Realizado														0	
			%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	

DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS E INMOBILIARIOS

Escrituración Universo 2007-2018
Brindar certeza jurídica a familias mediante la entrega de 750 escrituras.

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2018												Sumatoria	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Firma de escrituras individuales(2018)	750	Escritura	Programado	0	0	0	50	60	60	80	100	100	100	100	100	750	
			Realizado														
			%														
Condominios	25	Escritura	Programado	0	0	0	0	2	3	3	3	4	3	4	3	25	
			Realizado														
			%														
Fidecomisos	74	Escritura	Programado	0	3	6	5	5	5	5	10	10	10	10	15	74	
			Realizado	0													
			%														
Adquisiciones a terceros	183	Escritura	Programado	0	3	5	90	5	10	10	10	10	10	20	10	183	
			Realizado														
			%														

d) Reserva Inmobiliaria

Dirección de Asuntos Inmobiliarios

POA 2018

Indicadores estratégicos

Acción de Vivienda	Meta Anual	Unidad de medida	Avance	2018												Sumatoria	Observaciones	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Presentación de asuntos para autorizar el recurso. (Comité de Financiamiento/Consejo Directivo)	33	Inmuebles	Programado	0	3	5	5	5	4	3	3	3	2	0	0	33		
			Realizado	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
			%															
Asuntos por suscribir contrato de aportación de suelo.	46	Contratos	Programado	1	7	7	6	6	5	4	4	2	2	1	1	46		
			Realizado	1	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
			%															

NOTA: La Información relativa a la escrituración de fideicomisos traslativos de dominio, será reportada por la subdirección de lo consultivo.

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

a) Programación presupuestal mensual de metas

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META ANUAL AUTORIZADA	AVANCE	2018												Σ
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	16 5 PERSONA	Original	0.00	0.00	29,412.00	0.00	29,412.00	0.00	181,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,998.00
		Modificado	0.00	0.00	29,412.00	0.00	29,412.00	0.00	181,174.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	239,998.00
		Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	16 5 PERSONA	Original	0.00	0.00	68,627.00	0.00	68,627.00	0.00	422,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
		Modificado	0.00	0.00	68,627.00	0.00	68,627.00	0.00	422,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
		Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN	9 ACCIÓN	Original	0.00	0.00	68,627.00	0.00	68,627.00	0.00	422,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
		Modificado	0.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00
		Ejercido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	12,844 CRÉDITO	Original	33,765,288.00	188,705,187.00	109,806,148.00	110,396,634.00	112,237,262.00	109,731,849.00	116,040,636.00	110,467,178.00	109,689,766.00	109,266,465.00	111,973,620.00	122,790,786.00	1,343,849,696.00
		Modificado	11,712,393.00	147,888,039.00	224,168,681.00	102,808,802.00	114,730,906.00	113,876,353.00	97,567,732.00	102,466,898.00	98,736,694.00	96,638,319.00	163,934,502.00	207,203,936.00	1,481,712,256.00
		Ejercido	6,468,899.54	83,328,869.69	282,620,042.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,407,812.20
ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	3,350 CRÉDITO	Original	30,882,149.00	260,991,772.00	201,561,482.00	200,661,487.00	202,913,054.00	200,661,763.00	202,286,946.00	200,679,882.00	201,392,739.00	169,216,196.00	169,700,034.00	200,644,934.00	2,211,491,438.00
		Modificado	69,416,776.00	631,976,817.00	233,300,026.00	164,166,989.00	161,337,238.00	162,773,426.00	164,404,146.00	162,638,797.00	168,878,766.00	170,129,071.00	102,156,329.00	92,563,501.00	2,263,628,879.00
		Ejercido	17,668,694.62	268,146,911.47	681,587,651.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	857,292,167.71

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Brindar atención a la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de financiamientos para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, aplicando ayudas de beneficio social.

Líneas de acción

- Brindar atención prioritaria a familias que habitan en situación de riesgo, vulnerables y a adultos mayores.
- Otorgar ayudas de beneficio social a la población que acredite mayor vulnerabilidad, menores recursos y/o que habite en situación de riesgo a fin de permitirles la posibilidad de acceso a los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda que opera este Instituto.
- Fortalecer el derecho de las mujeres jefas de familia, al acceso a créditos de vivienda, independientemente de su situación económica.
- Continuar otorgando apoyo de renta mensual hasta la entrega de una vivienda a las familias reubicadas por habitar en zonas de alto riesgo (hidrometeorológico, geológico y estructural), afectadas por obra pública o retiradas por desmantelamiento de campamentos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer la estrategia de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.

Líneas de acción

- Integrar los expedientes de manera más ágil para llevar a cabo su presentación ante los órganos internos de este Instituto como son el Comité de Suelo y el Comité de Financiamiento, para poder adquirir el suelo presentado por los grupos sociales.
- Coadyuvar en la gestión de trámites administrativos por parte de los propietarios o grupos sociales para la obtención de documentación ante otras instituciones a fin de concluir el proceso de adquisición de inmuebles pendientes de escritura de fideicomiso traslativo de dominio, dependiendo de la suficiencia presupuestal del Instituto.

- Instrumentar mecanismos que permitan agilizar la gestión ante la SEDUVI y la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para llevar a buen fin las posibles desincorporaciones de predios que por sus características, sean viables para el desarrollo de vivienda de interés social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

Líneas de acción

- Dar seguridad patrimonial a los acreditados a través de la escrituración y calidad en la gestión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

Líneas de acción

- Orientar los proyectos hacia la construcción de vivienda de mayor superficie habitable, al menor costo y en el menor tiempo de ejecución posibles, así como con los elementos que propicien la sustentabilidad.
- Continuar otorgando subsidios y facilidades para el fomento de la vivienda sustentable y aquella que cumpla con criterios dirigidos a la población con discapacidad y los adultos mayores.
- Fortalecer el Programa de Mejoramiento de Vivienda para atender el desdoblamiento y hacinamiento de las familias.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas, si fuera el caso.

Líneas de acción

- Determinar el porcentaje de cumplimiento de metas programadas en cada programa y línea estratégica.
- Determinar el porcentaje de presupuesto ejercido en relación a las metas programadas en cada programa y línea estratégica.

Con la finalidad de medir el cumplimiento de las metas y objetivos anuales propuestos, se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Reuniones mensuales con las áreas responsables de la operación de los programas en donde se considere como mínimo los siguientes elementos:
 - Establecer un balance de los aspectos del programa que se han cumplido, así como los que no han mostrado avance.
 - Determinar las limitantes para el cumplimiento del programa y proponer medidas para superarlas.
 - Verificar que en la ejecución de las políticas y estrategias del Gobierno se guarde congruencia con el programa.
 - Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa y, en su caso, proponer las correcciones pertinentes.
 - Determinar subprogramas que se deriven de los aspectos prioritarios del programa y del comportamiento de los diferentes indicadores.
- ✓ Disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento, orientado a verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.
- ✓ Evaluación interna a los programas. El proceso de evaluación interna se llevará a cabo a través de la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación y las unidades administrativas que operan los programas: Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda; Dirección Ejecutiva de Operación; Dirección Ejecutiva de Cierre de Fondos; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos e Inmobiliarios y Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, de conformidad con el artículo 42 de la

9. INDICADORES

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para verificar los avances del programa de trabajo, así como ratificar o modificar el rumbo de las líneas de acción planteadas, será necesario recabar, procesar y proporcionar periódicamente la información relativa a los programas y acciones que conlleven al cumplimiento de los objetivos, metas y programas.

Derivado de lo anterior se aplicarán de forma trimestral los siguientes indicadores:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

- Brindar atención a la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de financiamientos para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, aplicando ayudas de beneficio social.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Número de créditos otorgados en el Programa de Vivienda en Conjunto	Número de créditos otorgados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto	Crédito
2	Número de créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda	Número de créditos otorgados dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Crédito
3	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa de Vivienda en Conjunto	Sumatoria de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa de Vivienda en Conjunto	Persona
4	Número de personas beneficiadas por los créditos otorgados en el Programa de Mejoramiento de Vivienda	Sumatoria de los miembros de los hogares beneficiados por los créditos otorgados dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda	Persona
5	Porcentaje de créditos otorgados de los cuales el titular es una mujer	Número de mujeres titulares de crédito / Número de créditos otorgados	Porcentaje

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
6	Porcentaje de de créditos otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios de atención al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de atención que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje
7	Atención a familias que habitan en riesgo	Número de familias que reciben apoyo para pago de renta * 100/ Número de familias que habitan en alto riesgo	Porcentaje
8	Porcentaje de familias con ingresos de hasta 5 VSMD que han recibido crédito INVI	Número de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito/ Número de familias con ingresos hasta por 5VSMD con necesidad de vivienda	Porcentaje
9	Número de beneficiarios de ayudas de renta	(Número de beneficiarios por ayudas de renta /Número de beneficiarios por ayudas de renta programadas al año) *100	Persona
10	porcentaje de mujeres madres solteras atendidas por el Programa	Número de mujeres madres solteras que han recibido un crédito al mes/Número de mujeres que han recibido un crédito del programa	Porcentaje

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

- Fortalecer la estrategia de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda de interés social.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Adquisición de suelo autorizadas por el Comité de Financiamiento	(Adquisiciones de suelo autorizadas por el CF / Adquisiciones de suelo programadas al año) *100	Predio

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

- Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos jurídicos que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Avance en la escrituración individual (IFIVIDESU y FICAPRO e INVI (2001-2006)	(Número de escrituras individuales firmadas/ Número de escrituras individuales programadas para firma)*100	Escritura
2	Escrituración de vivienda nueva (Avance en la escrituración individual INVI (2007-2017)	(Número de viviendas terminadas al periodo / Número de viviendas nuevas escrituradas)*100	Escritura

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

- Desarrollar esquemas de sustentabilidad y habitabilidad en los proyectos financiados por el Instituto.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Viviendas terminadas con esquemas de sustentabilidad	(Número de viviendas nuevas terminadas / Número de viviendas nuevas programadas en 2016 con sustentabilidad)*100	Viviendas
2	Uts de alta marginación atendidas	Numero de UT's de alta marginación atendidas/ Numero de UT's de alta marginación	Unidad territorial
3	Uts de muy alta marginación atendidas	Numero de UT's de muy alta marginación atendidas/ Numero de UT's de muy alta marginación	Unidad territorial
5	Erogación ejercida por sustentabilidad del PVC	(Monto de erogación por sustentabilidad en PVC /Monto de erogación por sustentabilidad en PVC programada al año)*100	Recursos
6	Erogación ejercida por sustentabilidad del PMV	(Monto de erogación por sustentabilidad en PMV /Monto de erogación por sustentabilidad en PMV programada al año)*100	Recursos

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

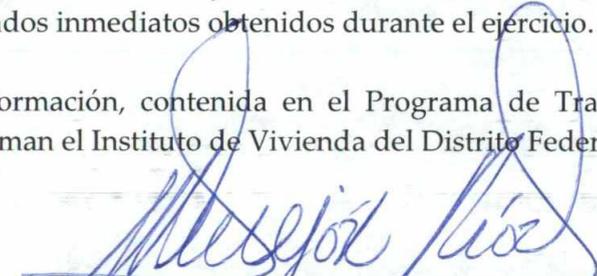
- Evaluar el grado de cumplimiento de objetivos en los Programas y el ejercicio presupuestal, con el fin de redefinir las estrategias y metas planteadas si fuera el caso.

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
1	Erogación ejercida por ayudas de renta	(Monto de erogación por ayudas de renta/Monto de erogación por ayudas de renta al año)*100	Recursos
2	Erogación ejercida por ayudas de beneficio social	(Monto de erogación por ayudas de beneficio social /Monto de erogación por ayudas de beneficio social al año)*100	Recursos
3	Avance de subsidios ejercidos	(Número de subsidios autorizados/ Número de subsidios ejercidos al periodo)*100	Subsidio
4	Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto	(Recurso ejercido al periodo / Recurso programado al periodo) *100	Recursos
5	Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda	(Recurso ejercido al periodo / Recurso programado al periodo) *100	Recursos
6	Avance en el envío de altas a FIDERE para la recuperación de créditos PVC	(Número de altas enviadas de PVC a recuperación a FIDERE / Número de créditos en recuperación PVC)*100	Núm. de altas
7	Avance en el envío a FIDERE de altas para la recuperación de créditos PMV	(Número de altas enviadas de PMV a recuperación a FIDERE / Número de créditos en recuperación PMV)*100	Núm. de altas
8	Avance en los créditos contratados	(Número de créditos aprobados/ Número de créditos contratados) *100	Crédito
9	Número de créditos otorgados en el Programa V.C. al periodo	Número de créditos otorgados dentro del Programa	Número entero
10	Número de créditos otorgados en el Programa M.V. al periodo	Número de créditos otorgados dentro del Programa	Número entero
11	Porcentaje de créditos de V.C. otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje
12	Porcentaje de créditos de M.V. otorgados a personas catalogadas como sujetos prioritarios al mes (personas que presentan alta vulnerabilidad)	Número de personas catalogadas como sujetos prioritarios de crédito que han recibido un crédito al mes/Número total de créditos otorgados	Porcentaje

No.	Nombre descriptivo del Indicador	Formula	Unidad de Medida
13	Porcentaje de familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito	Familias con ingresos de hasta 5VSMD que han recibido un crédito/ Número de familias con ingresos hasta por 5VSMD con necesidad de vivienda.	Porcentaje

Una vez concluido el ejercicio fiscal 2018, se elaborará y presentará al H. Consejo Directivo el Informe Anual de Actividades con los resultados inmediatos obtenidos durante el ejercicio.

La información, contenida en el Programa de Trabajo 2018, ha sido validada por cada una de las Direcciones Ejecutivas que conforman el Instituto de Vivienda del Distrito Federal.



ING. MARCO ANTONIO HERREJÓN RÍOS
DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN



LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTORA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



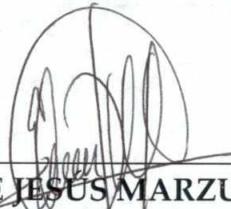
LIC. GABRIELA PATRICIA MARTÍNEZ VARGAS
DIRECTORA DE FORMALIZACIÓN NOTARIAL Y
REGISTRAL



LIC. ITZEL ARIZABALO PRIEGO
DIRECTORA EJECUTIVA PROMOCIÓN Y
FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA



LIC. FERNANDO J. LINARES SALVATIERRA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
E INMOBILIARIOS



L.A. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACION